

RESOLUCION N° 116/2023

Paraná, 4 de septiembre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El **Sr. GUSTAVO GABRIEL CHIARELLA** fue designado Auxiliar de Segunda Provisorio de la UFI de Concordia mediante *Resolución N° 067/2022 de 17 de mayo de 2022 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 19 de mayo del año 2022.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Coordinador de la UFI de Concordia Dr. Jose Daniel Costa, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Auxiliar de Segunda de la Unidad Fiscal de Concordia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, al **Sr. GUSTAVO GABRIEL CHIARELLA, D.N.I. 18.241.998,** actual Auxiliar de Segunda Provisorio de la UFI de Concordia, en el cargo de **Auxiliar de**

Segunda Titular de la Unidad Fiscal de Concordia, con retroactividad al 19-05-2023.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Concordia -Dra. Florencia Casati-, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Concordia -Dra. Florencia Casati-, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA,
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS